Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000162991
Fecha: 2026-10-22 15:51

Bogotá, D. C.

Señora:
ISELA PRIETO
Correo electrónico: prietoisela3@gmail.com
Celular: 3117406689

Asunto: Respuesta a su solicitud identificada con radicado No. 20262300173372.

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con la petición remitida a través del radicado descrito en el asunto de la presente comunicación, mediante la cual solicita información relacionada con el estado de la orden de compra, el procedimiento administrativo, contractual y financiero asociado a la adquisición y entrega material del vehículo identificado con placa **MSG59I**, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) se permite dar respuesta en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020, "*por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio*", y en los términos establecidos en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en el siguiente sentido:

En el marco de los avances adelantados en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) para la materialización de las entregas de activos productivos a los titulares beneficiarios, y en atención a las actuaciones de coordinación institucional desarrolladas para tal efecto, se estableció que la entrega material se realizaría el día 15 de octubre de 2026 por parte de la empresa **MOTOS ARVAR SAS ZOMAC**, identificada con **NIT 900.463.994-0**. Dicha programación le fue comunicada de manera previa por medio de la correspondiente coordinación territorial de la DSCI y del respectivo proveedor.

En esa medida, de acuerdo con el reporte remitido por la Dirección Territorial de Putumayo, la jornada se llevó a cabo y la entrega del activo productivo se hizo efectiva, con la participación de usted en calidad de beneficiaria del PNIS, sin que, según la información reportada, se presentaran observaciones o inconvenientes durante su realización. En consecuencia, las actuaciones adelantadas permitieron materializar la entrega del bien objeto de su solicitud y dar continuidad a las acciones institucionales orientadas al cumplimiento de los compromisos del Programa en materia de activos productivos.

Ahora bien, en relación con los interrogantes formulados sobre el estado de la orden de compra, las actuaciones administrativas, contractuales y financieras efectuadas para la adquisición del vehículo, las circunstancias que incidieron en su entrega, la existencia de eventuales instrucciones o medidas que pudieran afectar su ejecución, la continuidad del

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Dirección: Carrera 7 No. 26-20, Bogotá D.C., Colombia. Edificio Tequendama (Pisos 32 y 33)
Teléfono: 4221030, Ext 7002

PP-SCI-01.V1
Publicado: 28-06-2024

procedimiento, la fecha prevista para la entrega y las condiciones de tenencia o custodia del bien, se precisa que la entrega material reportada constituye un hecho posterior a la presentación de su escrito (2 de octubre de 2026). Por lo que, mediante la presente comunicación se atiende el objeto central de su solicitud encaminada a obtener la entrega material del vehículo.

Lo precitado se atiende sin perjuicio de las verificaciones documentales a que haya lugar respecto del estado final de los trámites administrativos, contractuales, presupuestales o financieros asociados a la adquisición, así como de los registros y soportes que integran el expediente correspondiente, toda vez que la entrega material del vehículo, por sí sola, no sustituye la verificación de dichos trámites ni permite presumir la existencia o terminación de actuaciones administrativas específicas que deban acreditarse documentalmente por parte del proveedor.

La presente comunicación se expide con fundamento en la información disponible y reportada a esta Dirección, sin perjuicio de la consulta de los soportes correspondientes cuando se requiera acreditar circunstancias particulares de naturaleza administrativa, contractual o financiera.

En los anteriores términos esta Dirección da respuesta a su petición.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PRIETO BELTRÁN
Director Técnico (E)
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Sin anexo.

Elaboró: Ángela Ríos – Abogada Equipo Implementación
Revisó: Juan M. Toro Z. - Asesor Jurídico Contratista DSCI.
Diana C. Amézquita M. – Coordinadora Jurídica DSCI.
Hernán Javier Hernández – Abogado Equipo Jurídico DSCI.
Aprobó: Andrés R. Prieto B. – Director Técnico (E) DSCI

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Dirección: Carrera 7 No. 26-20, Bogotá D.C., Colombia. Edificio Tequendama (Pisos 32 y 33)
Teléfono: 4221030, Ext 7002

PP-SCI-01.V1
Publicado: 28-06-2024